

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**22132** *Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anuncia la formalización del contrato de la realización de las actividades complementarias a la atención directa de menores internados en el Centro los Manzanos de Valladolid y de los Servicios de alimentación, lavandería, limpieza y mantenimiento.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gerencia de Servicios Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: A2018/000264.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.jcyl.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Realización de actividades complementarias a la atención directa de menores internados en el Centro los Manzanos de Valladolid y de los servicios de alimentación, lavandería, limpieza y mantenimiento.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85310000-5.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCyL y Perfil de Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/12/2017, 3/01/2018, 16/01/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria. Regulación armonizada.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 4.278.904,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.139.452,00 euros, IVA excluido, IVA (21%) 449.284,92 euros. Importe total: 2.588.736,92 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de marzo de 2018.
  - c) Contratista: Fundación Grupo Norte. NIF. G-47484357.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1.792.554,76 euros, exento de IVA en aplicación del art. 20 Uno, 8.º de la Ley 37/92 del I.V.A.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, la oferta de la entidad que ha resultado adjudicataria obtiene la mayor puntuación, 2,65 puntos, que sumados a los 7,00 que obtiene de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, al ser su proposición económica la más barata de las presentadas, resultan un total de 9,65 puntos, quedando su oferta como la mejor clasificada.

Valladolid, 9 de abril de 2018.- El Gerente de Servicios Sociales, Carlos Raúl de Pablos Pérez.

ID: A180024954-1